



CECOVA

Consejo de Enfermería
de la Comunidad Valenciana

“PRESCRIPCIÓN ENFERMERA: YA SÉ QUÉ PEDIRLE A LOS REYES MAGOS”

**.- Por José Antonio Ávila, Presidente del Consejo de
Enfermería de la Comunidad Valenciana**



Todos sabíamos que al aprobarse en Consejo de Ministros el siguiente paso era su publicación en el BOE. Es el procedimiento administrativo que se sigue, pero en el caso de la llamada prescripción enfermera he de confesar que tenía, y como yo muchos compañeros y compañeras, la esperanza de que al ser el contenido del Real Decreto que la regula un despropósito profesional supino, se buscaría algún subterfugio para no publicarlo. ¡No ha sido así! Una esperanza desvanecida en plenas fiestas navideñas, para mayor inquina, pues estaba aprobado desde el 23 de octubre.

Papa Noel ha dejado a la profesión enfermera el peor de los regalos que podía esperar. Un regalo que, estoy convencido, ningún profesional de la profesión de Enfermería lo tenía en la lista de sus deseos navideños.

Parece ser que este año tenía muchos encargos Papa Noel, y por eso empezó pronto a repartir regalos. Con su mágico trineo a la profesión enfermera le trajo su obsequio el día 23 de diciembre, pero con la condición de no “disfrutar” del mismo hasta el día de Nochebuena, un fecha entrañable y señalada en el calendario como pocas. ¡Era lo que tocaba!

Papa Noel viaja con unos renos cuyos nombres, en clave metafórica y con solo un poco de imaginación, reflejan momentos del largo proceso que ha tenido la tramitación y aprobación de la prescripción enfermera. Sus nombres son: Trueno, Relámpago, Juguetón, Cupido, Cometa, Alegre, Danzarín y Acróbata. Tirando del trineo está el noveno reno, Rodolfo, nombre que a priori no nos inspira nada en este asunto, pero la característica de tener una nariz roja, brillante y potente, para iluminar el camino me trae a la cabeza el significado más empleado del color rojo: Peligro.

Cuenta también la leyenda sobre este orondo y barbudo personaje que para saber quiénes merecen regalos, dispone de un poderoso telescopio capaz de ver quién se ha portado bien y quién mal.

En este caso que nos ocupa se ha equivocado de pleno, la lente del citado artilugio debe estar mal graduada y el enfoque no ha sido el correcto.

No creo que Enfermería se haya portado mal, todo lo contrario, durante este tiempo de crisis económica, recortes salariales, plantillas anémicas, sobrecarga laboral, etc, etc, para que nos traiga carbón, y menudo carbón en forma de Real Decreto.

Tras este negro regalo de Papa Noel, y siendo nuestro país más de Reyes Magos, urge escribir una carta a sus majestades de oriente solicitando que en 2016 se pueda solucionar el despropósito de la prescripción enfermera aprobada. Para ello, le pediré a los magos que sus simbólicos presentes: oro, incienso y mirra, por la magia de la Navidad se transformen durante al próximo año de la siguiente manera: el incienso en cordura política, el oro en reconocimiento profesional y la mirra en seguridad jurídica.

Cordura política para que quienes configuren el nuevo Gobierno de España afronten sin demora, y en consenso con las partes implicadas, la modificación en la normativa española de aquellos artículos que tanto perjudican a la profesión enfermera.

Reconocimiento profesional para que se valore la implicación que las enfermeras demuestran diariamente en su trabajo, su capacidad científica, competencia técnica, autonomía profesional y el mirar siempre por el bien de las personas.

Y, por ultimo, la seguridad jurídica para salir de la situación de ilegalidad en que nos ha situado el real decreto de marras publicado, y que se nos dote de un marco jurídico que dé tranquilidad a la práctica clínica en nuestra profesión.

No era yo de cartas a los Reyes Magos, pero en este caso la situación lo merece. Y la voy a escribir pidiendo que las señas de identidad del espíritu de la Navidad se trasladen al espíritu de los pactos políticos que se avecinan, y de esta forma se pueda conseguir el objetivo que toda la profesión enfermera desea: una función prescriptora amplia y acorde a la realidad profesional, capacidad competencial y formación universitaria de la profesión de enfermería. Por escribir una carta no va a quedar.